

### **HSBCEMP**

Se informa al público inversionista que el pasado 9 de diciembre fue autorizado el nuevo Prospecto de Información al Público Inversionista de HSBC-D9, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCEMP), oficio recibido el 3 de febrero; por lo que le informamos que las modificaciones al mismo entrarán en vigor el día 26 de marzo del presente año. Entre los principales cambios al prospecto de forma enunciativa más no limitativa se incluyen: nomenclatura de clases accionarias, comisiones de distribución, entre otros; por lo que, lo invitamos a consultar dicho Prospecto de Información al Público Inversionista a través de nuestra página de Internet [www.hsbc.com.mx](http://www.hsbc.com.mx) para conocer a detalle las modificaciones al mismo.

Asimismo, le informamos que el 16 de abril se realizará un proceso de reclasificación del fondo; en el que se asignará a todos los clientes, con posición del fondo, la serie que les corresponde conforme al segmento que pertenece. Esta reclasificación no afectará la cantidad de títulos que usted mantenga en el fondo.

### **HSBCGOB**

Se informa al público inversionista que el pasado 9 de diciembre fue autorizado el nuevo Prospecto de Información al Público Inversionista de HSBC-D10, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCGOB), oficio recibido el 3 de febrero; por lo que le informamos que las modificaciones al mismo entrarán en vigor el día 26 de marzo del presente año. Entre los principales cambios al prospecto de forma enunciativa más no limitativa se incluyen: nomenclatura de clases accionarias, comisiones de distribución, entre otros; por lo que, lo invitamos a consultar dicho Prospecto de Información al Público Inversionista a través de nuestra página de Internet [www.hsbc.com.mx](http://www.hsbc.com.mx) para conocer a detalle las modificaciones al mismo.

Asimismo, le informamos que el 16 de abril se realizará un proceso de reclasificación del fondo; en el que se asignará a todos los clientes, con posición del fondo, la serie que les corresponde conforme al segmento que pertenece. Esta reclasificación no afectará la cantidad de títulos que usted mantenga en el fondo.

### **HSBCCOR**

Se informa al público inversionista que el pasado 13 de diciembre fue autorizado el nuevo Prospecto de Información al Público Inversionista de HSBC-D1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCCOR), oficio recibido el 2 de febrero; por lo que le informamos que las modificaciones al mismo entrarán en vigor el día 26 de marzo del presente año. Entre los principales cambios al prospecto de forma enunciativa más no limitativa se incluyen: nomenclatura de clases accionarias, comisiones de distribución, entre otros; por lo que, lo invitamos a consultar dicho Prospecto de Información al Público Inversionista a través de nuestra página de Internet [www.hsbc.com.mx](http://www.hsbc.com.mx) para conocer a detalle las modificaciones al mismo.

Asimismo, le informamos que el 16 de abril se realizará un proceso de reclasificación del fondo; en el que se asignará a todos los clientes, con posición del fondo, la serie que les corresponde conforme al segmento que pertenece. Esta reclasificación no afectará la cantidad de títulos que usted mantenga en el fondo.